



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.

Vistos y considerando:

La propuesta de fallo de fecha 29 de noviembre de 2022 de la Comisión de Disciplina de El Libertador.

Se declara:

Se aprueba la propuesta de fecha 29 de noviembre de 2022, con declaración que se resuelve sancionar al señor Alonso Campos Gres con la suspensión de toda actividad deportiva por dos fechas según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 55 N°2) letra a) del Estatuto de la Federación de Rodeo Chileno.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Notifíquese por la vía más expedita.

Rol 86-2022.-

Julio del Rio Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente